



Ayuntamiento
de Algeciras

Dpto de Personal

Número

9561

Fecha de Firma:

16/10/2023

Ayuntamiento de Algeciras

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- En la ciudad de Algeciras, a fecha y número establecido al margen.

Dada cuenta de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, para incrementar el número de plazas de Policía Local en turno libre, del proceso selectivo en curso de 63 plazas de Policía Local (54 en turno libre y 9 por movilidad sin ascenso, por concurso de méritos), así como del informe del Coordinador Administrativo de Personal, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como las facultades conferidas a esta Alcaldía por el Art. 41 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO:

Que siendo el número de plazas de la convocatoria de la Policía Local de 54 para el sistema de acceso libre y 9 para el sistema de movilidad sin ascenso, por concurso de méritos, y tras finalizar el proceso selectivo por turno de movilidad, y quedando vacante 1 plaza del mismo; de conformidad con la Base 1.4 de la convocatoria en curso, se incrementa en una plaza el sistema de acceso libre, quedando un número de 55.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, ante mí el Secretario General que certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7P2DCZHP65XOUSSUOWH47S6U | Fecha | 16/10/2023 18:16:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE) | | |
| Firmante | JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7P2DCZHP65XOUSSUOWH47S6U | Página | 1/1 |

